

Miércoles, 6 de septiembre de 2006

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A. POR EL DE ALIMENTOS DEL HUERTO S.A. HUERTOSA Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de junio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 2082 de 23 de junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de julio de 1995.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A. por el de ALIMENTOS DEL HUERTO SA HUERTOSA Y reforma del estatuto otorgada el 14 de agosto del 2006 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.QIJ.3066 de 25 AGO. 2006

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la Ing. Myrian de Lourdes Endara Prieto, en su calidad de Presidente Ejecutiva, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 3066 de 25 AGO 2006 aprobó el cambio de nombre de la compañía VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A. por el de ALIMENTOS DEL HUERTO S.A. HUERTOSA, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previa a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público de cambio de nombre de la compañía VINICIO GARCES STEIN VGS ALIMENTOS S.A. por el de ALIMENTOS DEL HUERTO S.A. HUERTOSA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 AGO. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

A.R./51190

blicación.

AC/5328/aa(27)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4304603700 Nro. Cartola 18667730008 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(28)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3272090000 Nro. Cartola 11525300023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(29)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3121985700 Nro. Cartola 10345560105 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(30)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4068850900 Nro. Cartola 16148590009 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(31)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3373743800 Nro. Cartola 11222100056 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(32)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3376482700 Nro. Cartola 1149809006 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(33)

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3173653100 Nro. Cartola 12005720045 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(34)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1481 al 611910 de la Cta. Cte. No. 3023681704 de TORRES GAVILANES ANGELA DE LOURDES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(35)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1493 por el valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 3017211904 de GOMEZ MAZABANDA JORGE PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(36)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque 1 por el valor \$ 115,08 de Cte. No. 3022285604 de LLA SERRANO DALIA I del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(40)

QUEDA ANULADA

Por robo del Cheque No. 1287 de la Cta. Ci 3047054804 de DELHIEI REDES MIGUEL FRANCISCO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(41)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque por el valor \$ 245,00 de Cte. No. 3282955804 de REZ CARRILLO PABLO GO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(42)

QUEDA ANULADA

Por robo del Cheque No. 1360 de la Cta. Ci 3077650504 de CARI DIAZ SHEYLA ILOMKA de la Cta. Cte. No. 30658 de RODRIGUEZ LOGROÑ ME IVAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(43)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1360 de la Cta. Cte. No. 30658 de RODRIGUEZ LOGROÑ ME IVAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(44)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1360 por el valor \$ 125,00 de la Cta. Cte. No. 3036075904 de TRANSA CIA LTDA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(45)

QUEDA ANULADA

Por robo del Cheque No. 11060 de la Cta. Cte. 3051880104 de GUERRA NOZA SEGUNDO MIGUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(46)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. al 5170 de la Cta. Cte. 3026235704 de CARRERA LEDISPA PAMELA FERNA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/5328/aa(47)

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. de la Cta. Cte. No. 32519315 GUALOTO SIMBANA JAIME del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar